



Bases de la convocatoria



Quito
Alcaldía Metropolitana
Quito renace



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
BASES DE LA CONVOCATORIA	5
CURSO DE PROPIEDAD INTELECTUAL "IQ PROTEGE 2026"	5
1. ANTECEDENTES	5
2. MARCO NORMATIVO	7
3. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	9
4. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA.....	11
4.1. OBJETIVO	11
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
5. PERFIL DE LOS POSTULANTES.....	12
6. METODOLOGÍA.....	12
7. ESTRUCTURA	14
8. CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	15
8.1. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INTEGRADORA FINAL	16
9. PROCESO DE POSTULACIÓN.....	16
9.1. REQUISITOS.....	16
9.2. CRONOGRAMA	16
10. BENEFICIOS DEL CURSO.....	17
11. DISPOSICIONES GENERALES	17
12. CONSULTAS.....	18
13. ANEXOS	18





RESUMEN EJECUTIVO

IQ Protege 2026 es una iniciativa impulsada por la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, a través del Centro de Innovación IQ, dirigida a **emprendedores** del Distrito Metropolitano de Quito interesados en fortalecer sus capacidades para identificar, proteger, gestionar y aprovechar estratégicamente la propiedad intelectual y los activos intangibles asociados a sus productos, servicios, marcas, contenidos y desarrollos innovadores.

El curso tendrá una duración de **24 horas** académicas en modalidad virtual sincrónica, distribuidas en doce sesiones de dos horas. La metodología combinará exposiciones técnicas, análisis de casos, ejercicios prácticos y actividades aplicadas, con el fin de que los participantes incorporen herramientas básicas de propiedad intelectual en la gestión de sus emprendimientos.

Estructura del curso de propiedad intelectual "IQ Protege 2026"

Módulo	Sesión	Tema específico	Modalidad	Objetivo principal	Horas
1. Fundamentos de la propiedad intelectual	1	Bienvenida e introducción a la propiedad intelectual	Virtual sincrónica	Presentar el alcance del curso y comprender los conceptos fundamentales de la propiedad intelectual y su importancia para los emprendimientos.	2 h
	2	Identificación de activos intangibles	Virtual sincrónica	Reconocer los activos intangibles presentes en los modelos de negocio y su aporte a la generación de valor.	2 h
	3	Propiedad intelectual y generación de valor en los emprendimientos	Virtual sincrónica	Analizar la relación entre la propiedad intelectual, la innovación y la competitividad en los emprendimientos.	2 h
2. Mecanismos de protección	4	Derechos de autor, marcas, patentes y otros mecanismos de protección	Virtual sincrónica	Conocer los principales mecanismos de protección de la propiedad intelectual y sus aplicaciones prácticas.	2 h
	5	Estrategias para seleccionar el mecanismo de protección más adecuado	Virtual sincrónica	Analizar criterios para elegir el mecanismo de protección más pertinente según el tipo de activo intangible.	2 h
	6	Buenas prácticas para evitar infracciones y usos indebidos	Virtual sincrónica	Identificar prácticas preventivas para reducir riesgos legales asociados al uso de activos protegidos por terceros.	2 h
3. Gestión estratégica de la propiedad intelectual	7	Gestión de activos intangibles y secretos empresariales	Virtual sincrónica	Fortalecer capacidades para administrar estratégicamente los activos intangibles dentro del emprendimiento.	2 h



	8	Riesgos asociados al uso inadecuado de la propiedad intelectual	Virtual sincrónica	Identificar riesgos legales y comerciales derivados de una gestión inadecuada de la propiedad intelectual.	2 h
	9	Elaboración de una ruta básica de protección para el emprendimiento	Virtual sincrónica	Diseñar una ruta inicial para la protección de los activos intangibles del emprendimiento.	2 h
4. Aprovechamiento de la propiedad intelectual	10	Propiedad intelectual como herramienta para la innovación y la competitividad	Virtual sincrónica	Comprender cómo la propiedad intelectual fortalece la competitividad y el crecimiento sostenible del emprendimiento.	2 h
	11	Casos prácticos de aplicación en emprendimientos	Virtual sincrónica	Aplicar los conocimientos adquiridos mediante el análisis de casos y ejercicios prácticos.	2 h
	12	Cierre del curso y plan de acción	Virtual sincrónica	Consolidar los aprendizajes del curso y definir acciones concretas para la gestión de la propiedad intelectual en el emprendimiento.	2 h
TOTAL					24 h

La presente convocatoria se dirige a **emprendedores** del Distrito Metropolitano de Quito interesados en fortalecer sus conocimientos sobre los mecanismos de protección y gestión de la propiedad intelectual. El curso está orientado a personas naturales o jurídicas que desarrollen bienes, servicios, marcas, contenidos o soluciones innovadoras y que busquen incorporar la gestión estratégica de los activos intangibles como herramienta para fortalecer la innovación, la diferenciación y la competitividad de sus emprendimientos.

Las personas interesadas deberán completar el formulario de inscripción habilitado por CONQUITO y adjuntar la documentación establecida en las presentes Bases dentro del plazo previsto para la convocatoria.

Recibidas las postulaciones, CONQUITO verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases de la Convocatoria. El curso contará con un cupo máximo de cincuenta (50) participantes; en consecuencia, los cupos serán asignados conforme al orden de recepción de las postulaciones que cumplan los requisitos de participación, hasta completar la capacidad prevista. Los postulantes admitidos serán notificados mediante el correo electrónico registrado en el formulario de inscripción.

Cronograma general del curso de propiedad intelectual "iQ Protege 2026"

	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de fin
1	Lanzamiento de la convocatoria e inicio de inscripciones	25 de agosto de 2026	13 de septiembre de 2026
2	Validación de requisitos	14 de septiembre de 2026	14 de septiembre de 2026
3	Desarrollo de la capacitación	15 de septiembre de 2026	13 de octubre de 2026



4	Entrega de actividad integradora final	13 de octubre de 2026	15 de octubre de 2026
5	Entrega de notas de actividad integradora final	16 de octubre de 2026	19 de octubre de 2026
6	Notificación de asistencia y aprobaciones	20 de octubre de 2026	21 de octubre de 2026

Los postulantes seleccionados deberán cumplir los compromisos de participación establecidos en las presentes Bases de la Convocatoria, entre ellos asistir a las sesiones programadas, participar en las actividades académicas y observar las disposiciones previstas para el adecuado desarrollo del curso. Estos compromisos contribuirán al aprovechamiento de los contenidos impartidos y al fortalecimiento de capacidades en materia de propiedad intelectual y gestión estratégica de activos intangibles.

BASES DE LA CONVOCATORIA

CURSO DE PROPIEDAD INTELECTUAL “IQ PROTEGE 2026”

Fortalecimiento de capacidades en emprendedores para la identificación, protección y gestión estratégica de la propiedad intelectual y los activos intangibles en el Distrito Metropolitano de Quito.

1. ANTECEDENTES

La Corporación de Promoción Económica CONQUITO es una persona jurídica privada sin fines de lucro, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo propósito es promover el desarrollo socioeconómico del Distrito Metropolitano de Quito, así como incentivar el emprendimiento, la innovación, la capacitación y el fortalecimiento de la productividad. Su Estatuto fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad el 27 de octubre de 2003, y posteriormente reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, emitido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 28 de octubre de 2015.

En este contexto, CONQUITO en el marco de la Ruta de Innovación tiene como objetivo impulsar acciones estratégicas orientadas a generar condiciones para una ciudad innovadora, competitiva y sostenible. Para ello, promueve la dinamización del ecosistema de innovación, la articulación entre la academia, el sector productivo y el sector público, el fortalecimiento de capacidades de innovación empresarial, el impulso a la innovación pública en el Distrito Metropolitano de Quito, así como la generación de oportunidades para la atracción de recursos y el desarrollo de emprendimientos de base tecnológica.

Como parte de estas acciones, CONQUITO lidera la implementación y gestión del Centro de Innovación de Quito, concebido como una plataforma articuladora del ecosistema de ciencia, tecnología, emprendimiento e innovación del Distrito Metropolitano de Quito. Este espacio busca promover el desarrollo de capacidades, la transferencia de conocimiento y tecnología, la experimentación colaborativa y la conexión entre actores públicos, privados, académicos, emprendedores e inversionistas.





En la actualidad, la economía mundial experimenta una transformación impulsada por el conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, donde los activos intangibles se han convertido en uno de los principales generadores de valor para organizaciones, empresas y emprendimientos. Elementos como marcas, diseños, software, contenidos digitales, metodologías, desarrollos tecnológicos, bases de datos, obras creativas y demás resultados derivados de procesos de innovación representan recursos estratégicos capaces de generar ventajas competitivas sostenibles y nuevas oportunidades de crecimiento económico.

En este contexto, la propiedad intelectual constituye una herramienta fundamental para proteger, gestionar y aprovechar dichos activos, permitiendo a los innovadores y emprendedores salvaguardar sus creaciones, diferenciarse en el mercado, atraer inversión y fortalecer su posicionamiento competitivo. Su adecuada gestión no solo contribuye a la protección jurídica de los resultados obtenidos, sino que también facilita procesos de comercialización, transferencia de conocimiento, escalamiento empresarial y generación de valor económico.

La relevancia de la propiedad intelectual se refleja en el crecimiento sostenido de los sistemas de protección de los activos intangibles a escala mundial. De acuerdo con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en su informe *World Intellectual Property Indicators 2025*, durante 2024 se registraron aproximadamente 3,7 millones de solicitudes de patentes, 15,2 millones de solicitudes de marcas y 1,6 millones de diseños industriales a nivel global. Estos resultados evidencian que la innovación, la creatividad y el conocimiento continúan consolidándose como factores estratégicos para el desarrollo económico, la competitividad y la generación de valor, confirmando el papel de la propiedad intelectual como un instrumento fundamental para la protección y el aprovechamiento de los activos intangibles.

Asimismo, el estudio Intangible Asset Market Value Study, elaborado por Ocean Tomo, evidencia que aproximadamente el 90 % del valor de mercado de las empresas que integran el índice S&P 500 corresponde a activos intangibles, entre los que se incluyen la propiedad intelectual, las marcas, las tecnologías, el conocimiento especializado, el software, los datos y otros recursos derivados de la innovación. Esta tendencia refleja una transformación estructural de la economía hacia modelos basados en el conocimiento, donde la capacidad para identificar, proteger, gestionar y valorizar los activos intangibles constituye un factor determinante para la competitividad, la sostenibilidad y la generación de valor de los emprendimientos y empresas. En este contexto, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) reconoce que los sistemas de propiedad intelectual desempeñan un papel esencial para incentivar la innovación, facilitar la transferencia de conocimiento y promover el desarrollo económico sostenible.

Los indicadores nacionales evidencian el fortalecimiento progresivo del sistema de protección de los derechos intelectuales en el Ecuador. De acuerdo con el Informe de Rendición de Cuentas 2025 del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), durante el año 2025 la Dirección Nacional de Propiedad Industrial emitió más de 20.000 resoluciones, publicó 22.585 trámites en la Gaceta de Propiedad Intelectual, otorgó 21.278 títulos de propiedad industrial y despachó 780 trámites de patentes, resultados que reflejan una gestión orientada a fortalecer la protección de los activos intangibles, mejorar la eficiencia de los servicios institucionales y promover la innovación en el país. Estas cifras evidencian el creciente interés de los diferentes actores del ecosistema por utilizar los mecanismos de propiedad intelectual como instrumentos para proteger, gestionar y generar valor a partir del conocimiento y la innovación.



Sin embargo, pese a estos avances, persisten desafíos para los emprendimientos y pequeñas unidades productivas. En muchos casos, los emprendedores desarrollan productos, servicios, contenidos o soluciones innovadoras sin identificar oportunamente los activos intangibles asociados a sus iniciativas ni implementan mecanismos adecuados de protección. Esta situación incrementa los riesgos de apropiación indebida, copia, uso no autorizado, pérdida de ventajas competitivas y limitaciones para acceder a oportunidades de crecimiento, financiamiento o comercialización.

A nivel internacional, la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), a través de la iniciativa “ASIPI Emprende”, promueve la capacitación de emprendedores en propiedad intelectual y destaca que una idea, invención o creación puede transformarse en un negocio sostenible cuando cuenta con respaldo y asesoramiento adecuado desde su concepción. En la misma línea, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) impulsa recursos prácticos para pymes y emprendedores, incluidas herramientas de diagnóstico orientadas a identificar activos de propiedad intelectual y generar recomendaciones para su gestión estratégica.

Estos enfoques evidencian la necesidad de acercar la propiedad intelectual a los emprendedores como una herramienta práctica para reconocer activos intangibles, proteger creaciones, reducir riesgos y fortalecer modelos de negocio. En este escenario, resulta fundamental desarrollar capacidades que permitan transformar conocimientos, ideas, diseños, marcas, contenidos y desarrollos innovadores en activos capaces de generar valor económico, mejorar la competitividad y potenciar oportunidades de crecimiento sostenible.

En atención a esta necesidad, la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, a través del Centro de Innovación IQ, impulsa el curso de propiedad intelectual “IQ Protege 2026”, orientado a fortalecer conocimientos y capacidades prácticas en materia de propiedad intelectual, gestión de activos intangibles y aprovechamiento estratégico de la innovación, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema emprendedor y de innovación del Distrito Metropolitano de Quito.

2. MARCO NORMATIVO

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 03 528, expedido por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad el 27 de octubre de 2003; y reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 15 208, expedido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 28 de octubre de 2015.

“Artículo 1.- DE LA NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y ALCANCE TERRITORIAL. - Constitúyase la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, como la Agencia Metropolitana de Promoción Económica, con domicilio en Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, como una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, con patrimonio propio, duración indefinida y número de socios ilimitado, cuyo alcance territorial será el Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia. Su creación se ampara el Título del libro primero del Código Civil y el Reglamento de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro (...)

Artículo 3 .- AMBITO DE ACCIÓN Y OBJETIVO.- Esta Corporación tiene como objetivo fundamental la promoción del desarrollo socioeconómico y competitivo en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia, así como el apoyo a las políticas nacionales de equidad territorial y de fomento productivo, mediante la concertación de actores públicos, privados, academia y sociedad civil, para incentivar el emprendimiento, la producción local, distrital y nacional, la productividad y competitividad





sistémicas, la acumulación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en el aparato productivo y comercial, la inserción estratégica en la economía regional y mundial, y los objetivos que apoyen sus lineamientos estratégicos fundacionales.”

Las funciones establecidas en el artículo 3 del estatuto de CONQUITO son:

- a. Apoyar la formación y consolidación de emprendimientos locales y regionales, con la articulación y colaboración entre el gobierno, academia, sector privado y sociedad civil;
- b. Generar competencias y condiciones que potencien el desarrollo de la creatividad e innovación;
- c. Liderar y orientar institucionalmente la promoción socioeconómica, por intermedio de la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos, relacionados con el desarrollo socioeconómico local;
- d. Promover el desarrollo de servicios de asistencia técnica, información tecnológica y comercial e implementación de normas y estándares en los procesos de producción y promoción comercial;
- e. Propiciar convenios y alianzas estratégicas con organismos gubernamentales y no gubernamentales, del país y del exterior, con la finalidad de desarrollar, establecer y fomentar relaciones de cooperación de interés local y regional.

En el marco de la incidencia local mencionada en el Plan Estratégico de CONQUITO 2022 – 2030, correspondiente al eje estratégico de Innovación, se establece en su objetivo 3 *“Impulsar la competitividad del DMQ mediante la dinamización del ecosistema de innovación y la consolidación de estrategias de internacionalización.”*

Mediante Resolución Nro. MPCEI-CGAJ-2026-0032-R de 09 de marzo de 2026, emitida por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, se aprobó el registro del Econ. Gonzalo Heriberto Criollo Galván como Director Ejecutivo y representante legal de la Corporación de Promoción Económica – CONQUITO, para el período comprendido entre el 27 de febrero de 2026 y el 27 de febrero de 2028, de conformidad con el acta de sesión ordinaria de Directorio de 27 de febrero de 2026.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2033, en sus *“Estrategias territoriales para el eje de Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación”* se establece como *“Objetivo de gestión 1.2 Generar condiciones para alcanzar un sistema económico dinámico, sostenible, inclusivo e innovador, que promueva las capacidades humanas y las potencialidades de los territorios, así como la creación y acceso a oportunidades, trabajo y medios de vida dignos”*.

En el apartado MTD: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación, Escala distrital establece en su literal d. *“Fortalecer la vocación productiva distrital a través de mecanismos de innovación, protección y competitividad”*.

El Acuerdo Quito, que surge como un compromiso colectivo entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la ciudadanía, la academia, el sector privado y diversos actores del ecosistema de desarrollo local, se articula en torno a cuatro ejes de trabajo. En este contexto, el segundo eje *“Potenciar el bienestar, el empleo y el crecimiento”*, establece en su literal 4 la disposición de *“Implementar el Distrito y el Centro de Innovación de Quito”*.



3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación, se presentan las definiciones de los principales conceptos utilizados en las presentes Bases de la Convocatoria, con el propósito de facilitar su comprensión e interpretación.

Activo intangible: Recurso de naturaleza no física que posee valor económico, científico, tecnológico o estratégico para una persona, emprendimiento o institución. Incluye, entre otros, marcas, patentes, diseños industriales, software, derechos de autor, bases de datos, conocimientos técnicos, secretos empresariales y resultados de investigación.

Conocimientos tradicionales: Saberes, prácticas, innovaciones y expresiones desarrolladas, preservadas y transmitidas por pueblos, nacionalidades y comunidades, vinculadas con su patrimonio cultural y biodiversidad.

Derechos de propiedad intelectual: Conjunto de facultades jurídicas que permiten a sus titulares utilizar, explotar, autorizar o impedir el uso de sus creaciones intelectuales, conforme a los plazos, condiciones y limitaciones establecidos en la legislación aplicable.

Derecho de autor: Régimen jurídico que protege las obras literarias, artísticas, científicas y demás creaciones originales susceptibles de reproducción o comunicación pública, reconociendo a sus autores derechos morales y patrimoniales.

Diseño industrial: Derecho que protege la apariencia particular de un producto derivada de sus características ornamentales, tales como su forma, configuración, líneas, colores, textura o combinación de estos elementos.

Derechos conexos: Derechos reconocidos a los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y organismos de radiodifusión respecto de sus interpretaciones, producciones y emisiones, sin perjuicio de los derechos de autor sobre las obras correspondientes.

Denominación de origen: Tipo especial de indicación geográfica que identifica un producto cuyas cualidades o características se deben esencial o exclusivamente al medio geográfico donde se produce.

Emprendimiento: Iniciativa empresarial orientada al desarrollo de bienes, servicios o modelos de negocio con potencial de crecimiento, generación de valor e innovación.

Esquema de trazado de circuitos integrados: Disposición tridimensional de los elementos que conforman un circuito integrado, susceptible de protección mediante el régimen de propiedad industrial.

Gestión de la propiedad intelectual: Proceso sistemático de identificación, protección, administración, valorización y aprovechamiento estratégico de los activos intangibles con el propósito de fortalecer la innovación, la competitividad y la generación de valor.

Indicación geográfica: Signo utilizado para identificar un producto cuya calidad, reputación u otras características están vinculadas con su origen geográfico.



Innovación: Proceso mediante el cual se desarrollan o mejoran productos, servicios, procesos, modelos de negocio o métodos organizacionales que generan valor económico, social o ambiental y responden a necesidades del entorno.

Lema comercial: Expresión o frase que acompaña y complementa una marca con fines publicitarios o promocionales.

Licenciamiento: Instrumento jurídico mediante el cual el titular de un derecho de propiedad intelectual autoriza a un tercero el uso o explotación de dicho derecho bajo condiciones previamente establecidas.

Marca: Signo susceptible de representación que permite distinguir productos o servicios de una persona natural o jurídica respecto de los ofrecidos por otros actores económicos.

Modelo de utilidad: Derecho de propiedad industrial que protege mejoras funcionales introducidas en herramientas, dispositivos, instrumentos u objetos ya existentes, siempre que dichas mejoras generen una ventaja técnica o práctica.

Nombre comercial: Denominación utilizada para identificar una actividad económica, empresa o establecimiento mercantil en el ejercicio de sus actividades.

Obtención vegetal: Derecho exclusivo reconocido al obtentor de una nueva variedad vegetal que cumpla con los requisitos establecidos por la legislación aplicable.

Patente de invención: Derecho exclusivo otorgado por el Estado para proteger una invención que cumpla los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial, permitiendo a su titular impedir que terceros la exploten sin autorización durante el plazo legal establecido.

Propiedad intelectual: Conjunto de derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico que protegen las creaciones del intelecto humano, comprendiendo la propiedad industrial, el derecho de autor y los derechos conexos, las obtenciones vegetales, los conocimientos tradicionales, las nuevas tecnologías y demás modalidades de protección previstas en la legislación vigente.

Propiedad industrial: Rama de la propiedad intelectual que protege las invenciones, modelos de utilidad, diseños industriales, signos distintivos, indicaciones geográficas, esquemas de trazado de circuitos integrados, secretos empresariales y demás modalidades reconocidas por la normativa vigente.

Secreto empresarial: Información confidencial que posee valor económico por no ser generalmente conocida ni fácilmente accesible y que ha sido objeto de medidas razonables destinadas a preservar su confidencialidad.

Signos distintivos: Elementos que permiten identificar y diferenciar productos, servicios, empresas o establecimientos dentro del mercado, comprendiendo, entre otros, marcas, nombres comerciales, lemas y enseñas comerciales.



Transferencia de conocimiento: Proceso mediante el cual el conocimiento científico, tecnológico o de innovación, así como los resultados de investigación, son compartidos, licenciados o transferidos hacia organizaciones, empresas o la sociedad para su aplicación y generación de valor.

Transferencia tecnológica: Proceso de transmisión de tecnologías, conocimientos técnicos, capacidades, metodologías o resultados de investigación desde una organización generadora hacia otra que los incorpora para su utilización o comercialización.

Titularidad: Condición jurídica que determina quién posee los derechos patrimoniales sobre un activo de propiedad intelectual y, por tanto, la facultad de administrarlo, explotarlo o autorizar su utilización.

Valorización de activos intangibles: Proceso mediante el cual se determina el valor económico, estratégico o comercial de los activos intangibles para apoyar procesos de gestión, negociación, inversión o transferencia.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El curso de propiedad intelectual “IQ Protege 2026” es una iniciativa de fortalecimiento de capacidades impulsada por la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, a través del Centro de Innovación IQ, **orientada a emprendedores** del Distrito Metropolitano de Quito que requieren herramientas prácticas para identificar, proteger, gestionar y aprovechar estratégicamente sus activos intangibles.

La iniciativa busca promover el uso estratégico de la propiedad intelectual como un componente de la gestión emprendedora, contribuyendo a la innovación, la diferenciación, la competitividad y la generación de valor en productos, servicios, marcas, contenidos y desarrollos innovadores.

El curso se desarrollará mediante una metodología participativa y aplicada que combina exposiciones técnicas, análisis de casos, ejercicios prácticos y espacios de intercambio de experiencias, permitiendo que los participantes adquieran herramientas para identificar activos intangibles, comprender las diferentes modalidades de protección previstas en el sistema de propiedad intelectual, analizar los riesgos asociados a una gestión inadecuada y definir acciones orientadas a su protección, gestión y aprovechamiento estratégico.

El curso tendrá una duración de 24 horas, desarrolladas en modalidad virtual sincrónica, mediante doce sesiones de dos horas cada una, diseñadas para facilitar la aplicación práctica de los conocimientos en el contexto de los emprendimientos participantes.

Como resultado del curso, los emprendedores fortalecerán sus capacidades para reconocer activos susceptibles de protección, seleccionar mecanismos adecuados de propiedad intelectual e incorporar criterios básicos para la gestión estratégica de sus activos intangibles, favoreciendo el desarrollo de ventajas competitivas, la generación de valor y el crecimiento sostenible de sus iniciativas.

4.1. OBJETIVO

Fortalecer los conocimientos de los emprendedores del Distrito Metropolitano de Quito sobre los mecanismos de protección y gestión de la propiedad intelectual, mediante un proceso de capacitación



orientado a la identificación, protección, gestión y aprovechamiento estratégico de los activos intangibles, contribuyendo al fortalecimiento de la innovación, la competitividad y el desarrollo sostenible de sus emprendimientos.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar a los participantes sobre la importancia de la propiedad intelectual y los activos intangibles como herramientas para proteger, diferenciar y generar valor en sus emprendimientos.
2. Proporcionar el conocimiento sobre los principales mecanismos de protección de la propiedad intelectual y su aplicación en productos, servicios, marcas, contenidos y desarrollos innovadores.
3. Facilitar la identificación, clasificación y gestión de los activos intangibles presentes en los emprendimientos participantes.
4. Promover estrategias básicas para la protección, gestión y aprovechamiento comercial de los activos intangibles como un mecanismo para fortalecer la innovación y la competitividad.

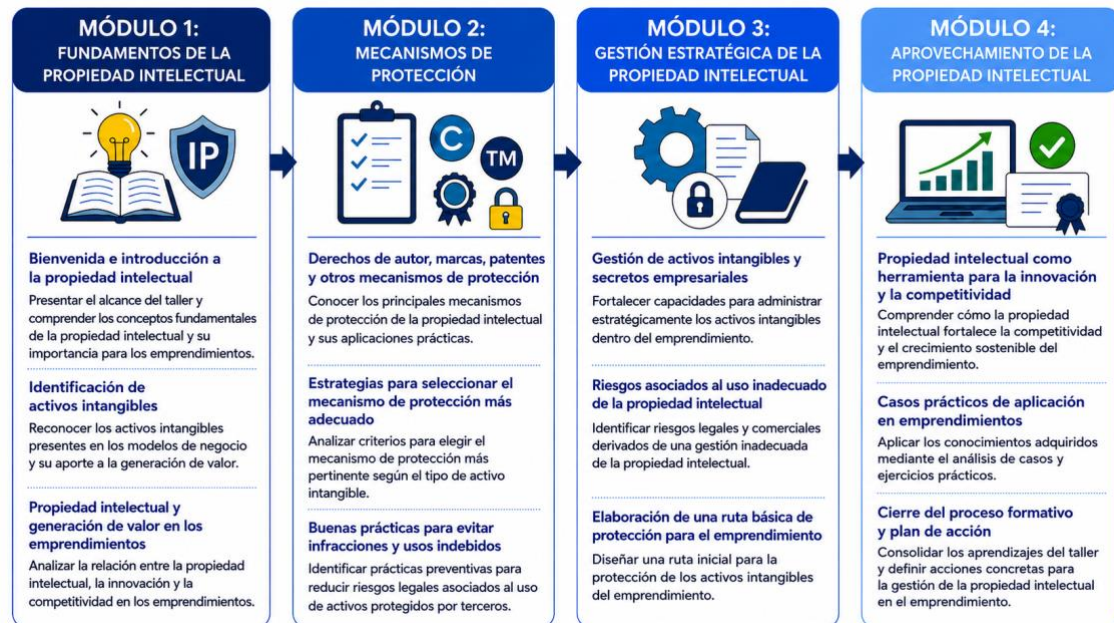
5. PERFIL DE LOS POSTULANTES

La presente convocatoria está dirigida a **emprendedores** del Distrito Metropolitano de Quito, personas naturales o jurídicas con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y vigente, cuya actividad económica se desarrolle en el Distrito Metropolitano de Quito.

6. METODOLOGÍA

El curso de propiedad intelectual “IQ Protege 2026” se desarrollará mediante una ruta de aprendizaje práctica y aplicada, orientada a fortalecer las capacidades de los participantes para identificar, proteger, gestionar y aprovechar estratégicamente la propiedad intelectual y los activos intangibles presentes en sus emprendimientos.

Ilustración 1. Estructura del curso



Fuente y elaborado por: Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad, CONQUITO 2026

Módulo 1. Fundamentos de la propiedad intelectual

Este módulo tiene como propósito proporcionar a los participantes una comprensión integral de los fundamentos de la propiedad intelectual, los activos intangibles y su contribución a la innovación, la diferenciación y la generación de valor.

Módulo 2. Mecanismos de protección

En este módulo los participantes conocerán los principales mecanismos de protección contemplados en el sistema de propiedad intelectual. A través de casos prácticos, analizarán los criterios que permiten seleccionar el mecanismo de protección más adecuado según las características de cada creación o activo intangible.

Módulo 3. Gestión estratégica de la propiedad intelectual

Este módulo está orientado a fortalecer las capacidades de los participantes para incorporar la propiedad intelectual como un componente estratégico dentro de la gestión de sus emprendimientos. Durante las sesiones se abordarán herramientas para la administración de activos intangibles, la protección de información estratégica y la identificación de riesgos legales y comerciales asociados a una gestión inadecuada de la propiedad intelectual.

Módulo 4. Aprovechamiento de la propiedad intelectual



El módulo final se orienta a consolidar los conocimientos adquiridos durante el curso mediante actividades prácticas que permitan comprender el valor estratégico de la propiedad intelectual como herramienta para fortalecer la innovación, la competitividad y el crecimiento sostenible de los emprendimientos.

7. ESTRUCTURA

El curso de propiedad intelectual “IQ Protege 2026” se estructura en sesiones temáticas secuenciales que integran contenidos conceptuales, análisis de casos, ejercicios prácticos y actividades aplicadas al contexto de los emprendimientos participantes.

La estructura del curso contempla una secuencia progresiva de contenidos que favorece el desarrollo gradual de conocimientos y competencias, permitiendo a los participantes comprender los principales mecanismos de protección de la propiedad intelectual y aplicar estos conocimientos en la identificación, gestión y aprovechamiento estratégico de los activos intangibles presentes en sus emprendimientos, fortaleciendo su capacidad para innovar, diferenciarse y generar valor.

A continuación, se presenta la programación de contenidos, sesiones y horarios correspondientes al curso.

Tabla 1. Estructura del curso dirigido a emprendedores

Módulo	Sesión	Tema específico	Modalidad	Objetivo principal	Horas
1. Fundamentos de la propiedad Intelectual	1	Bienvenida e introducción a la propiedad intelectual	Virtual sincrónica	Presentar el alcance del curso y comprender los conceptos fundamentales de la propiedad intelectual y su importancia para los emprendimientos.	2 h
	2	Identificación de activos intangibles	Virtual sincrónica	Reconocer los activos intangibles presentes en los modelos de negocio y su aporte a la generación de valor.	2 h
	3	Propiedad intelectual y generación de valor en los emprendimientos	Virtual sincrónica	Analizar la relación entre la propiedad intelectual, la innovación y la competitividad en los emprendimientos.	2 h
2. Mecanismos de protección	4	Derechos de autor, marcas, patentes y otros mecanismos de protección	Virtual sincrónica	Conocer los principales mecanismos de protección de la propiedad intelectual y sus aplicaciones prácticas.	2 h
	5	Estrategias para seleccionar el mecanismo de protección más adecuado	Virtual sincrónica	Analizar criterios para elegir el mecanismo de protección más pertinente según el tipo de activo intangible.	2 h
	6	Buenas prácticas para evitar infracciones y usos indebidos	Virtual sincrónica	Identificar prácticas preventivas para reducir riesgos legales asociados al uso de activos protegidos por terceros.	2 h



3. Gestión estratégica de la propiedad intelectual	7	Gestión de activos intangibles y secretos empresariales	Virtual sincrónica	Fortalecer capacidades para administrar estratégicamente los activos intangibles dentro del emprendimiento.	2 h
	8	Riesgos asociados al uso inadecuado de la propiedad intelectual	Virtual sincrónica	Identificar riesgos legales y comerciales derivados de una gestión inadecuada de la propiedad intelectual.	2 h
	9	Elaboración de una ruta básica de protección para el emprendimiento	Virtual sincrónica	Diseñar una ruta inicial para la protección de los activos intangibles del emprendimiento.	2 h
4. Aprovechamiento de la Propiedad Intelectual	10	Propiedad intelectual como herramienta para la innovación y la competitividad	Virtual sincrónica	Comprender cómo la propiedad intelectual fortalece la competitividad y el crecimiento sostenible del emprendimiento.	2 h
	11	Casos prácticos de aplicación en emprendimientos	Virtual sincrónica	Aplicar los conocimientos adquiridos mediante el análisis de casos y ejercicios prácticos.	2 h
	12	Cierre del proceso formativo y plan de acción	Virtual sincrónica	Consolidar los aprendizajes del curso y definir acciones concretas para la gestión de la propiedad intelectual en el emprendimiento.	2 h
TOTAL					24 h

Fuente y elaborado por: Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad, CONQUITO 2026

8. CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO

Para obtener el certificado de aprobación correspondiente al curso de propiedad intelectual “iQ Protege 2026”, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Registrar una asistencia mínima del 80 % de las doce (12) sesiones programadas del curso.
- Presentar la actividad integradora final, orientada a aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso.
- Obtener una calificación mínima de siete sobre diez (7/10) en la actividad integradora final.

La asistencia y el cumplimiento de los requisitos establecidos serán verificados de manera individual para cada participante inscrito.

Los participantes que no obtengan la calificación mínima de siete sobre diez (7/10) en la actividad integradora final, requisito para la obtención del certificado de aprobación, podrán recibir un certificado de participación, siempre que hayan asistido al menos al 80 % de las horas programadas del curso.

8.1. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INTEGRADORA FINAL

Como parte del curso, los participantes deberán desarrollar una actividad integradora final que les permita aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos. Esta actividad consistirá en la identificación de los principales activos intangibles presentes en su emprendimiento, el análisis de los mecanismos de protección más adecuados y la definición de acciones básicas para su gestión y aprovechamiento estratégico. La evaluación se realizará sobre diez (10) puntos, considerando criterios orientados a valorar la comprensión de los contenidos, la aplicación práctica de los conocimientos y la pertinencia de las propuestas presentadas, conforme al siguiente baremo:

Tabla 2. Criterios de evaluación de la actividad integradora final

Criterio de evaluación	Puntaje
Identificación de los activos intangibles presentes en el emprendimiento	2 puntos
Identificación del mecanismo de protección más adecuado para los activos identificados	2 puntos
Análisis y justificación de la estrategia de protección propuesta	3 puntos
Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y pertinencia de las acciones planteadas	2 puntos
Claridad, coherencia y calidad técnica de la presentación del trabajo	1 punto
Total	10 puntos

Fuente y elaborado por: Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad, CONQUITO 2026

9. PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso de postulación se gestionará de manera pública y digital a través del siguiente enlace <https://convocatorias.conquito.org.ec/login>, garantizando la igualdad de oportunidades.

9.1. REQUISITOS

Los postulantes deberán adjuntar a la postulación la siguiente documentación:

- RUC activo y vigente con actividad económica principal en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).
- Carta de motivación en el formato proporcionado por CONQUITO.

Los postulantes deberán completar el formulario de postulación disponible en los canales oficiales de CONQUITO y adjuntar la documentación requerida dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria.

9.2. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma del proceso de postulación:

Tabla 3. Cronograma

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de fin
-----------	-----------------	--------------



1	Lanzamiento de la convocatoria e inicio de inscripciones	25 de agosto de 2026	13 de septiembre de 2026
2	Validación de requisitos	14 de septiembre de 2026	14 de septiembre de 2026
3	Desarrollo de la capacitación	15 de septiembre de 2026	13 de octubre de 2026
4	Entrega de actividad integradora final	13 de octubre de 2026	15 de octubre de 2026
5	Entrega de notas de actividad integradora final	16 de octubre de 2026	19 de octubre de 2026
6	Notificación de asistencia y aprobaciones	20 de octubre de 2026	21 de octubre de 2026

Fuente elaborado por: Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad, CONQUITO 2026.

10. BENEFICIO DEL CURSO

Los participantes que culminen satisfactoriamente el curso de propiedad intelectual “IQ Protege 2026” fortalecerán sus conocimientos sobre identificación, protección, gestión y aprovechamiento estratégico de activos intangibles. Además, CONQUITO otorgará un beneficio complementario a los participantes que obtengan los mejores resultados en la actividad integradora final, con el propósito de incentivar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

La selección de los beneficiarios se realizará con base en la calificación obtenida en la actividad integradora final, conforme al baremo de evaluación establecido en las presentes Bases de la Convocatoria.

Tabla 4. Beneficio IQ Protege 2026

Beneficio	Descripción
Proceso de acompañamiento técnico especializado en propiedad intelectual	Los cuatro (4) participantes que obtengan las mejores calificaciones en la actividad integradora final accederán a un proceso de acompañamiento técnico especializado brindado por CONQUITO. Este proceso estará orientado a fortalecer la identificación, protección, gestión y aprovechamiento estratégico de los activos intangibles identificados durante el curso, mediante asesorías personalizadas que permitan definir rutas de protección, priorizar mecanismos de propiedad intelectual y orientar la aplicación de estos instrumentos de acuerdo con las características y necesidades de cada emprendimiento.

Fuente y elaborado por: Coordinación de Fomento de la Innovación y la Competitividad, CONQUITO 2026

11. DISPOSICIONES GENERALES

- CONQUITO se reserva el derecho de modificar el cronograma o las fechas establecidas en las presentes Bases de la Convocatoria, cuando existan razones técnicas, operativas o institucionales que así lo justifiquen. Cualquier modificación será comunicada oportunamente mediante los canales oficiales.



- La información registrada en el formulario de inscripción y la documentación presentada deberán ser veraces, completas y actualizadas. En caso de verificarse información falsa, incompleta o adulterada, CONQUITO podrá dejar sin efecto la inscripción o participación del postulante.
- Los participantes deberán asistir a las sesiones programadas, desarrollar las actividades académicas previstas y cumplir con los requisitos establecidos para la obtención del certificado correspondiente.
- Los participantes deberán colaborar con los procesos de evaluación, encuestas de satisfacción y demás instrumentos de seguimiento que CONQUITO implemente para medir los resultados e impacto del curso.
- La información proporcionada por los participantes será tratada conforme a los principios de confidencialidad y a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, siendo utilizada únicamente para fines relacionados con la gestión, seguimiento y evaluación de la presente convocatoria.

12. CONSULTAS

Para obtener más información sobre la presente convocatoria, los interesados podrán realizar sus consultas a través del correo electrónico innova.ati@conquito.org.ec con el asunto: “Curso de Propiedad Intelectual IQ Protege 2026”.

13. ANEXOS

Anexo 1. Carta de motivación: [Formato de Carta de Motivación Propiedad Intelectual IQ Protege 2026.docx](#)